



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 082-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 13 JUN. 2011

VISTOS:

El Informe N° 035-2010-GRC-GRDE-DMCC de fecha 29 de diciembre de 2010 suscrito por el Coordinador de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 038-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de enero de 2011; el Memorándum N° 075-2010-GRC/GA-TESO de fecha 14 de febrero de 2011; el Informe N° 028-2011-GRC-GRDE-DMCC de fecha 25 de abril de 2011; el Informe N° 279-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 29 de abril de 2011; el Informe N° 033-2011-GRC-GRDE-DMCC de fecha 24 de mayo de 2011; el Informe N° 024-2011-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 06 de junio de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 098-2010-GRC/GRDE de fecha 20 de octubre de 2010, se aprobó en el Artículo Primero el Expediente Técnico de la Actividad: "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/.40,570.00 (Cuarenta Mil Quinientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles) incluidos el IGV con precios al mes de setiembre de 2010 y un plazo de ejecución de treinta (30) días hábiles, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 035-2010-GRC-GRDE-DMCC de fecha 29 de diciembre de 2010, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad: "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao", señala en forma detallada el desarrollo de la actividad en mención, indicando que la misma se ejecutó en cumplimiento de los objetivos y meta propuesta en el Expediente de la Actividad del 21 de octubre de 2010 al 02 de diciembre de 2010, la misma que se desarrollo en el Centro de Formación SENCICO - Callao y la Institución Educativa Heroínas Toledo - Callao;

Que, con Memorándum N° 041-2011-GRC-GRDE de fecha 12 de enero de 2011, el coordinador de la Actividad: "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao", solicita el Reporte de Específicas a la Oficina de Contabilidad y con Informe N° 038-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de enero de 2011 la Oficina de Contabilidad remite el Reporte de específicas de gasto de la actividad en mención, correspondiente al periodo presupuestal 2010;

Que, con Memorándum N° 086-2011-GRC/GRDE de fecha 24 de enero de 2011, se solicita a la Gerencia de Administración, copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao" y con Memorándum N° 075-2010-GRC/GA-TESO de fecha 14 de febrero de 2011 la Oficina de Tesorería adjunta copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad en mención según la información solicitada;



Que mediante Informe N° 028-2011-GRC-GRDE-DMCC de fecha 25 de abril de 2011, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad: "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao", señala en forma detallada el seguimiento y control del gasto de la actividad en mención, como complemento al Informe Final de la Liquidación Técnico Financiera;

Que, con Memorandum N° 365-2011/GRC-GRDE de fecha 27 de abril de 2011, se solicita el **Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad:** "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao" y con Informe N° 279-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 29 de abril de 2011 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a **S/. 40,568.68, (CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 68/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al periodo presupuestal 2010;

Que mediante Informe N° 033-2011-GRC-GRDE-DMCC de fecha 24 de mayo de 2011, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad: "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao", remite el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera para proseguir con el trámite correspondiente de la liquidación final, la cual concluirá con la emisión de la Resolución Regional Gerencial que la aprueba, para que luego se derive a la Oficina de Trámite Documentario para su revisión y numeración respectiva;

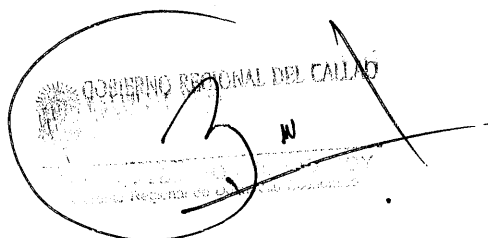
Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao", con una ejecución presupuestal ascendente a **S/. 40,568.68, (CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 68/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al periodo presupuestal 2010;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y la modificatoria del artículo 1° de dicha resolución, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 de fecha 13 de Enero de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el Expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao"; el mismo que asciende a la suma de **S/. 40,568.68, (CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 68/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al periodo presupuestal 2010, con un plazo de ejecución de treinta (30) días hábiles, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO - 01**PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO**

Actividad: "II Programa de Cultura Empresarial a Docentes y Alumnos de Instituciones Educativas con Especialidades Técnicas de la Provincia Constitucional del Callao"

NEMO: 0034/ CIS: 009/Año 2010

CADENA DE GASTO							DENOMINACION ESPECIFICA	MONTO EJECUTADO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	FF. Rb	DEL GASTO	(S) 2010
2	3	1	1	1	1	5.18	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,400.00
2	3	1	5	1	1	5.18	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,103.00
2	3	1	5	1	2	5.18	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	351.68
2	3	2	2	4	2	5.18	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,260.00
2	3	2	2	4	4	5.18	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,000.00
2	3	2	5	1	2	5.18	ALQUILER DE VEHICULOS	6,950.00
2	3	2	5	1	99	5.18	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	2,200.00
2	3	2	7	10	1	5.18	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES	10,000.00
2	3	2	7	10	99	5.18	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	8,280.00
2	3	2	7	11	99	5.18	SERVICIOS DIVERSOS	1,024.00
2	3	2	7	11	99-2	5.18	SERVICIOS DIVERSOS - SERVICIOS NO PERSONALES	4,000.00
SUB - TOTAL								40,568.68

